

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO, CONSISTENTE EN EL ARRENDAMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PRIVADA QUE PERMITA EL DESPLIEGUE DE UNA PLATAFORMA DE DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE (D.T.I.) Y PARA FUTURAS IMPLANTACIONES DE SMART CITIES.

TRAMITACIÓN ORDINARIA. LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 97.410,00 € SIN IVA (4 AÑOS + 1 PRÓRROGA)

PRESUPUESTO BASE: 70.480,00 €; IVA: 14.800,80 €; TOTAL: 85.280,80 € (4 AÑOS)

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO

Publicada la resolución de la Entidad Pública Empresarial RED.ES, adscrita al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD), por la que se convoca la concesión de ayudas para el desarrollo del Plan Nacional de Territorios Inteligentes (PNTI) de la Agenda Digital para España.

Visto el acuerdo adoptado por la Xunta de la Mancomunidad en sesión de 12-abril-2018 sobre aprobación de la solicitud de subvención, al amparo de la convocatoria del Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España: Destinos Turísticos Inteligentes.

Firmado el convenio de colaboración entre la Mancomunidad del Salnés y la Entidad Pública Empresarial RED.ES para el desarrollo del Plan Nacional de Territorios Inteligentes (PNTI), al objeto de implementar soluciones tecnológicas, conforme al modelo de Destino Turístico Inteligente; entre ellas, adquirir y poner en marcha una Plataforma Smart DTI.

Dada la necesidad de llevar a cabo la contratación del suministro, mediante arrendamiento, de una infraestructura Cloud de servidores (Infraestructure as a Service (IaaS)) que permita el despliegue de una plataforma de Destino Turístico Inteligente (DTI) y para futuras implantaciones de Smart cities.

Dado que se pretende disponer, en modo IaaS, de un equipamiento y funcionalidades asociados para poner en marcha el despliegue de la plataforma de D.T.I.; para evitar la adquisición del equipamiento y los costos de administración y, el mantenimiento de la infraestructura, dicho despliegue se hará utilizando proveedores de la nube.

Entendiendo necesaria y justificada la contratación a realizar, se propone al Órgano de Contratación, en este caso la Presidencia, la tramitación del contrato de suministros.

En Cambados, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA,

Marta Giráldez Barral